



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2016-GOREMAD-GRI/DRTC

Puerto Maldonado, **08 JUL. 2016**

VISTO

El Expediente Administrativo N° 6013-2016 el cual que contiene el oficio N° 075-2016-GOREMAD-GRI-DRTC/OADM, por el que se ordena la conformación del comité para llevar a cabo el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2016-DRTC-MDD Contratación de Consultoría de obras "Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública " Mejoramiento del Camino Departamental Ruta MD - 100 Tramo EMP - PE 30C (Mazuko) - Puerto Mazuko, de Inambari, Provincia de Tambopata Región Madre de Dios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios



CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones es un órgano de línea de segundo nivel del Gobierno Regional de Madre de Dios, que está encargada de ejecutar los planes, programas y actividades de sus órganos de línea y como tal presta apoyo a los organismos públicos y privados que realizan labores de construcción, conservación, y mantenimiento de la infraestructura vial;

Que, de acuerdo al documento de visto, se conforma el Comité Selección Adjudicación Simplificada N° 05-2016-DRTC-MDD, Contratación de Consultoría de obras, Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Publica " Mejoramiento del Camino Departamental Ruta MD - 100 Tramo EMP - PE 30C (Mazuko) - Puerto Mazuko, de Inambari , Provincia de Tambopata Región Madre de Dios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, Quien tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato que realice con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, en conformidad con el Art. 23 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley De Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que el titular de la entidad designara por acto administrativo a los integrantes titulares y suplentes del Comité Selección de la Adjudicación Simplificada , cuyos , los integrantes serán en función de la persona, la designación será para dicho proceso de selección , siempre que así se establezca expresamente, dicha adjudicación simplificada serán conducidos por las dependencias encargadas de las contrataciones y adquisiciones;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por ley 27783 -Ley de Bases de la Descentralización modificado por las leyes N° 27950 y 28139, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley 27902, por la ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Supremo No. 350-2015-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley No. 30372 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No. 0128-2016-GOREMAD/GR;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, a los miembros Titulares y Suplentes del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2016-DRTC-MDD Contratación de Consultoría de obras Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública " Mejoramiento del Camino Departamental Ruta MD - 100 Tramo EMP - PE 30C (Mazuko) - Puerto Mazuko, de Inambari, Provincia de Tambopata Región Madre de Dios de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, quienes llevarán dicho proceso de Adjudicación simplificada de conformidad a las normas vigentes recayendo tal designación en los siguientes servidores :

COMITÉ DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05 -2016-DRTC-MDD

MIEMBROS TITULARES.

Ing. DENNIS ORLANDO BERMEO HERREROS	Presidente
SAP ALFREDO LUNA DELGADO	Integrante.
Ing. TANIA JULIANA VASQUEZ VARGAS	Integrante

MIEMBROS SUPLENTE.

Ing. ADRIAN HILARI CCOPA	Presidente
Sr. CRISTIAN FRANCISCO MAMANI VILCA	Integrante
ING. JOSE LUIS AMADO LIMO	Integrante.

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento a la parte interesada y al SEACE la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
DIRECCIÓN
MDD - Lic. Adm. Jimmy Daniel Loya Balbin
DIRECTOR REGIONAL (e)